

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

334.233,55 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 07/04/2006.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 22 de mayo de 2006. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

ANEXO RELACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

- Lote 1: Textil Torras Valenti, S.A.: 7.236,00 €.
- Lote 2: Apositex, S.L.: 70.050,00 €.
- Lote 3: Tenorio Gómez, S.A.: 113.770,50 €.
- Lote 4: Apósitos Sanitarios Aragoneses: 4.755,00 €.
- Lote 5: Sendal, S.A.: 97.000,00 €.
- Lote 6: Laboratorios Indas: 2.000,00 €.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1387/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1387/2005.

Denunciado: D. Antonio Jiménez Fernández.

Domicilio: Avda. Dolores Ibárruri, 125 bj. C.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Zarza de Granadilla.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97 apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 6/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 6/2006.

Denunciado: D. Gonzalo Moyano Pinar.

Domicilio: Cl. Roteta, 4-1 B.

Infracción: Art. 4.1.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jaraíz de la Vera.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97 apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.